

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

202-3

Fecha 9 de Setiembre de 1941.-

Vence 9 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 808.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 189.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pablo Stevenson R., para construir un edificio nuevo destinado a habitación Renta de 10.70 mts. de altura, de Clase A.B. de edificación, en la calle Barros Arana N.o 238.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Pablo Stevenson R. domicilio Colo-Colo N° 189.
 " " Arquitecto Fernando Urrejola A. domicilio Colo-Colo N° 518
 " " matr. No. 118X patente No.
 " " Constructor Casanueva y Tinoco H. domicilio Colo-Colo N° 518
 " " matr. No. 18 patente No.

N.o del Rol de avalúo de la propiedad primer piso 115.97
 Dimensiones del terreno 712.40 m² mts. 2. superficie edificable 1161.62
 tercer " 95.76

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.
 - 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
 - 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay, presentará oportunamente.
 - 4.o " de agua potable No hay.
 - 5.o Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias de c/u. 348
 - 6.o " de fachadas Dos copias. 189
 - 7.o Secciones verticales Dos copias.
 - 8.o Planos de detalles ~~xxxxxx~~ Dos copias de c/u de los pisos.
 - 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
 11. Especificaciones técnicas Dos copias.
 12. Cálculos de resistencia Dos copias
 13. Varios El presente presupuesto de esta obra es de \$ 299.997.60.
Trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete 60/00.-
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificac.	5191	799.89	
2% Impt. Adic.	Id.	599.98	869.87
Inspecc. Construcciones			300,-
Otros Derechos			350,-
Otras Rentas			10,-
			1659.87

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 189. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo; sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.CN.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales

